

**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE  
UNIVERSIDAD UTE  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

---

**PROAUDIT**

**UNIVERSIDAD UTE**  
**AUDITORIA ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**Quito - Ecuador**



ProAudit Cía. Ltda.

**AUDITORÍA UNIVERSIDADES**

**UNIVERSIDAD UTE**

**INFORME DE AUDITORÍA**

Auditoría a los Estados Financieros de **UNIVERSIDAD UTE.**, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2025, realizado por PROAUDIT CÍA. LTDA; en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría.

TIPO DE EXAMEN: AF      PERÍODO DESDE: 2025 /01/01      HASTA 2025 /12/31

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2025, realizado por ProAudit Cía. Ltda., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

BCE	Banco Central del Ecuador
CES	Consejo de Educación Superior
Cía. Ltda.	Compañía Limitada
E.U.A.	Estados Unidos de América
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LOCGE	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
LOES	Ley Orgánica de la Educación Superior
LRTI	Ley de Régimen Tributario Interno
NCI	Normas de Control Interno
NEAG	Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NTCG	Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental
SRI	Servicio de Rentas Internas
USD	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica



Quito, 20 de abril de 2026

## INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

A los señores miembros del Consejo Universitario de la Universidad UTE

### Opinión limpia

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Universidad UTE** (una institución académica de educación superior en Ecuador de derecho privado y sin fines de lucro, conformada por su Sede Matriz Quito y Sede en Santo Domingo de los Tsáchilas; en adelante "La Universidad"), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025, y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Universidad UTE** al 31 de diciembre de 2025, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### Informe del destino y uso de excedentes

3. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, no incluyen información sobre el destino y uso de los excedentes, debido a que el año 2025 la Universidad aun no trata en Consejo Universitario su disposición, sobre los estados financieros auditados por ProAudit Cía. Ltda.

(Nota: Información incorporada en cumplimiento de la solicitud efectuada por el Consejo de Educación Superior mediante Oficio Nro. CES-CMI-2024 -0469-O de 15 de septiembre de 2024)

## **Bases para la opinión de auditoría**

4. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros estén libres de errores materiales. Nuestra responsabilidad bajo estas normas, se describen con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. La auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia suficiente, competente y pertinente sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos son seleccionados a juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos a los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

5. Existen inversiones menores en partes relacionadas, las mismas que a la fecha actual no todas han actualizado su valor patrimonial proporcional, con el propósito de conocer su situación financiera actual y obtener el valor real patrimonial final de las mencionadas inversiones para cumplir con expresar un balance consolidado de la Universidad.

## **Principio de operación en marcha**

6. En base a la revisión de auditoría podemos indicar que mantiene todos los permisos y facultades para continuar normalmente con su operación de brindar educación y otorgar títulos educativos de tercer y cuarto niveles.

## **Asuntos claves para seguimiento**

7. La Universidad mantiene una deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por la cual ha otorgado hipotecas como garantías reales del pasivo generado.

8. La Universidad en cumplimiento a la transparencia de la información pública, deberá crear un enlace en su página web, donde se publicará sobre el uso de los recursos públicos recibidos.

## **Responsabilidades de la administración de la Universidad sobre los estados financieros consolidados**

9. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la administración, para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

10. En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de evaluar la habilidad de la Universidad para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración intente liquidar la Universidad o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo. La administración es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Universidad.

## **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros consolidados**

11. Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros consolidados tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros consolidados.

12. Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros, además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros consolidados debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos

procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.

- Obtuvimos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Universidad.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la administración es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Universidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras podrían ocasionar que la Universidad cese su continuidad como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

13. Hemos comunicado a la administración, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo, en caso de existir, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

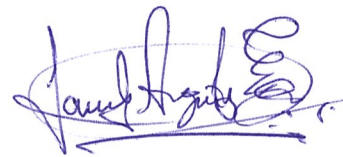
## Otros Informes

14. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el Informe sobre Cumplimiento de obligaciones Tributarias de la **Universidad UTE**, del año 2025, se presentará incluyendo la revisión de las declaraciones mensuales de Retenciones en la Fuente, de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta, al Servicio de Rentas Internas por separado, señalando la diferencia entre el informe financiero con el tributario por la adopción de las NIIFS. Así como también el de Carácter No Lucrativo.

Atentamente,



**Javier Soria Suarez**  
ProAudit Cía. Ltda. – RNAE 524  
Representante Legal



**Jamili Argoti Erazo**  
CPA: 0401010061001

**UNIVERSIDAD UTE**  
**Estados de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre del 2025 y 2024**  
**(Expresado dólares de los Estados Unidos de América US\$)**

	Notas	31 de diciembre de 2025	2024
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo en caja y bancos	5	2,203,750	485,190
Inversiones financieras	6	3,929,123	4,034,719
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	7	1,812,327	2,726,241
Cuentas por cobrar relacionados	8	0	222,304
Otras cuentas por cobrar	9	3,048,281	3,739,123
Servicios - Seguros pagados por anticipado		817,321	2,580,427
Activos por impuestos corrientes	10	336,367	214,929
<b>Total activos corrientes</b>		<b>12,147,168</b>	<b>14,002,932</b>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Propiedad, mobiliario, maquinaria, equipos y vehículos	11	93,419,508	84,032,556
Activo intangible		0	2,121,037
Otros activos no corrientes	12	861,383	861,383
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>94,280,891</b>	<b>87,014,976</b>
<b>TOTAL</b>		<b>106,428,059</b>	<b>101,017,908</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	13	3,806,322	12,469,806
Obligaciones con instituciones financieras y terceros	14	5,751,833	6,043,179
Pasivo por impuestos corrientes	10	412,773	475,298
Obligaciones acumuladas	15	3,170,159	3,171,739
Pasivo del contrato	16	13,009,948	14,545,885
Valores de Titularización	17	0	804,759
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>26,151,034</b>	<b>37,510,666</b>
<b>Pasivos no corrientes:</b>			
Obligaciones con instituciones financieras y terceros	14	10,753,095	9,444,448
Obligaciones por beneficios definidos	18	15,832,126	16,253,766
Obligaciones acumuladas	15	2,088,544	3,152,886
Valores de Titularización	18	3,750,000	2,011,896
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>32,423,765</b>	<b>30,862,997</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>58,574,799</b>	<b>68,373,663</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Patrimonio matriz		1,330,166	1,330,166
Otros resultados integrales		13,457,567	8,420,385
Resultados acumulados		33,065,527	22,893,694
<b>Total patrimonio</b>		<b>47,853,260</b>	<b>32,644,245</b>
<b>TOTAL</b>		<b>106,428,059</b>	<b>101,017,908</b>

Daniele Rocchio  
Rector

Andrés Egas  
Director General Administrativo,  
Financiero y Talento Humano

Daniel Benavides  
Contador General

**UNIVERSIDAD UTE****Estados de Resultados Integrales****Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024****(Expresado dólares de los Estados Unidos de América US\$)**

	Notas	31 de diciembre	
		2025	2024
Ingresos académicos	19	56,449,359	52,764,675
(- Becas y Ayudas económicas)	20	(5,959,069)	(5,773,007)
Otros ingresos de actividades ordinarias		<u>1,768,622</u>	<u>850,019</u>
Utilidad bruta en ventas		52,258,913	47,841,687
Gastos			
Gastos personal docentes	21	(18,772,918)	(18,452,387)
Gastos personal administrativo	21	(7,314,466)	(7,624,538)
Gastos de operación	21	(19,745,017)	(15,111,588)
Gastos financieros	22	(3,049,584)	(3,730,944)
Ingresos financieros		233,750	154,650
Otros Ingresos/ Gastos	23	<u>0</u>	<u>206,403</u>
<b>Total gastos y otros ingresos</b>		<u>(48,648,235)</u>	<u>(44,558,403)</u>
<b>Superávit (déficit) del ejercicio</b>		3,610,678	3,283,284
<b>Otros resultados integrales del ejercicio</b>			
<u>Partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo:</u>			
Ganancia por revaluación de propiedades (terrenos - edificaciones)		5,262,722	-00
Beneficios a los empleos		<u>(225,540)</u>	<u>(1,120,558)</u>
<b>Otro resultado integral del ejercicio</b>		<u>5,037,182</u>	<u>(1,120,558)</u>
<b>Resultado integral total del año</b>		<u><b>8,647,860</b></u>	<u><b>2,162,726</b></u>

---

Daniele Rocchio  
Rector

---

Andrés Egas  
Director General Administrativo,  
Financiero y Talento Humano

---

Daniel Benavides  
Contador General

**UNIVERSIDAD UTE**  
**ESTADO FLUJO DE EFECTIVO DICIEMBRE 2025**

	<b>2,025</b>	<b>2024</b>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Provenientes de prestación de servicios académicos	38,045,428	39,684,166
Provenientes de aportes del estado	11,334,893	8,968,223
Utilizado en empleados	-25,603,451	-30,071,838
Utilizado en proveedores por el suministro de bienes y servicios	-16,775,229	-11,486,523
Utilizado en impuestos	-2,079,041	-2,084,299
Intereses pagados y recibidos	-44,860	-563,085
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de operación</b>	<b>4,877,740</b>	<b>4,446,645</b>
Flujos de efectivo en actividades de inversión		
Provenientes de la venta de propiedades, planta y equipo/ activos intangibles	1,060,000	530,000
Utilizado en propiedades, maquinaria, equipo y vehículos/ activos intangibles	-6,136,710	-3,078,129
Utilizado en inversiones (Bancarias)	2,962,038	-2,335,154
Utilizado en inversiones (Titularización proceso anterior)		
Proveniente del nuevo proceso de Titularización	-477,969	1,648,513
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>-2,592,641</b>	<b>-3,234,770</b>
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento		
(Utilizado en) Proveniente de préstamos	-566,539	-1,197,737
(Utilizado en) proveniente de otras actividades de financiamiento		
<b>Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>-566,539</b>	<b>-1,197,737</b>
Aumento o disminución neto de efectivo en caja y bancos	1,718,560	14,137
Efectivo al inicio del período	485,190	471,052
<b>Efectivo al final del período</b>	<b>2,203,750</b>	<b>485,189</b>

\_\_\_\_\_  
**Daniele Rocchio**  
Rector

\_\_\_\_\_  
**Andrés Egas**  
Director General Administrativo,  
Financiero y Talento Humano

\_\_\_\_\_  
**Daniel Benavides**  
Contador General

**UNIVERSIDAD UTE**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DICIEMBRE 2025**

	Otros resultados integrales			Utilidades acumuladas			Total Patrimonio	
	Patrimonio matriz	Beneficios post empleo	Superávit por revaluación de Activos Fijos	Total otros resultados integrales	Provenientes de la adopción a NIIF	Utilidades acumuladas		Total Utilidades acumuladas
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	1,330,166	563,126	8,977,817	9,540,942	33,126,688	-15,158,004	17,968,685	28,839,793
Ajustes de años anteriores						1,641,726	1,641,726	1,641,726
Resultados Integrales		-1,120,558		-1,120,558		3,283,284	3,283,284	2,162,726
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2024</b>	1,330,166	-557,432	8,977,817	8,420,385	33,126,688	-10,232,994	22,893,695	32,644,245
Ajustes de años anteriores				-	-1,600	6,562,755	6,561,155	6,561,155
Resultados Integrales		-225,540	5,262,722	5,037,182		3,610,678	3,610,678	8,647,860
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2025</b>	1,330,166	-782,972	14,240,539	13,457,567	33,125,088	-59,561	33,065,528	47,853,260

**Daniele Rocchio**  
**Rector**

**Andrés Egas**  
**Director General Administrativo,**  
**Financiero y Talento Humano**

**Daniel Benavides**  
**Contador General**

## UNIVERSIDAD - UTE

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

---

##### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

El 18 de febrero de 1986, mediante Registro Oficial 377 en su artículo primero aprueba la creación de la Universidad Tecnológica Equinoccial como “Institución de derecho privado, que estará integrada por facultades, escuelas o departamentos académicos y administrativos, que determinan sus estatutos de acuerdo con sus finalidades, con sede en la ciudad de Quito”.

La Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el registro oficial No. 298 del 12 de Octubre del 2010, al referirse a las Instituciones de Educación Superior ratifica que recibirán los respectivos recursos del Estado Ecuatoriano y deberán cumplir con las disposiciones de esta Ley, los reglamentos y resoluciones del Consejo de Educación Superior y del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Según Mandato Constituyente No. 14, expedido por la Asamblea Nacional Constituyente, para que el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador CONEA, entregue al CONESUP y la Función Legislativa un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de Educación Superior, la Universidad Tecnológica Equinoccial según informe emitido el 4 de noviembre del 2009 con Oficio No. 496-PC-2009, obtiene una calificación que la sitúa en la categoría “C”.

Durante el 26 de noviembre del 2013, el CEEACES emitió una recategorización de las Universidades en base a la información presentada desde la calificación inicial, siendo así que, la Universidad Tecnológica Equinoccial ascendió de la categoría “C” a la categoría “B”.

La Universidad, opera con dos ciclos académicos en el año: de abril a agosto y de octubre a febrero, para pregrado y postgrado.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la administración de la Universidad para su distribución el 31 de diciembre del 2025 y serán presentados para la aprobación del Consejo Superior.

La dirección principal registrada de la Universidad es Calle Rumipamba s/n y Bourgeois, Quito - Ecuador.

Mediante registro oficial No. 297 del 02 de agosto del 2018 se reforma la Ley Orgánica de Educación Superior que en su disposición reformativa séptima modifica la LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL publicada en el Registro Oficial No. 377 del 18 de febrero de 1986, conforme las disposiciones siguientes:

Sustitúyase en el artículo 1 las palabras “Tecnológica Equinoccial”, por UTE

Sustitúyase en toda la ley las palabras “Universidad Tecnológica Equinoccial” por “Universidad UTE”.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de Consejo Universitario:

## **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de estos Estados Financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera consistente en los ejercicios presentados.

### **A. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“CNIC”).

### **B. Base de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando la otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Universidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIIF 16 y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

### **C. Moneda funcional -**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Universidad se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). El dólar estadounidense es la moneda que refleja la sustancia económica de los hechos subyacentes y las circunstancias a las operaciones financieras de la Universidad.

#### **D. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos -**

Una asociada es una entidad sobre la que la Universidad posee influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta.

Los resultados y los activos y pasivos de las compañías asociadas o negocios conjuntos son incorporados a los estados financieros utilizando el método de participación, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5. Conforme al método de participación, las inversiones en compañías asociadas o negocios conjuntos se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para reconocer la participación de la Universidad en el resultado y en otro resultado integral de la asociada o negocio conjunto. Cuando la participación de la Universidad en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto exceda la participación de la Universidad en los mismos (lo cual incluye cualquier participación a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta de la Universidad en la asociada o negocio conjunto), la Universidad deja de reconocer su participación en pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la Universidad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto se contabiliza usando el método de la participación desde la fecha en la participada se convierte en una asociada o negocio conjunto. En la adquisición de la inversión en la asociada o negocio conjunto, cualquier exceso del costo de la inversión sobre la distribución del valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la participada se reconoce como plusvalía, que se incluye dentro del importe en libros de la inversión. Cualquier exceso en la distribución de la Universidad del valor razonable neto de los activos y pasivos identificables sobre el costo de inversión, luego de su revaluación, se reconoce inmediatamente en el estado del resultado en el período en el que se adquirió la inversión.

La totalidad del importe en libros de la inversión (incluyendo la plusvalía) es probada por deterioro de conformidad con la NIC 36 Deterioro de Activos como un activo individual comparando su importe recuperable (mayor valor entre el valor de uso y el valor razonable menos los costos de disposición con su importe en libros. Cualquier pérdida por deterioro reconocida forma parte del importe en libros de la inversión. Cualquier reverso de dicha pérdida por deterioro se reconoce de conformidad con la NIC 36 hasta que el importe recuperable de la inversión aumente posteriormente.

La diferencia entre el importe en libros de la asociada o negocio conjunto en la fecha en que se discontinuó el uso del método de la participación y el valor razonable de cualquier participación retenida y cualquier resultado de la venta de una parte de la participación en la asociada o negocio conjunto se incluye en la determinación de la ganancias o pérdidas de la venta de la asociada o negocio conjunto.

#### **E. Clasificación de los saldos corrientes y no corrientes -**

En el estado de situación financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

#### **F. Efectivo en caja y bancos -**

El efectivo y equivalente de efectivo está compuesto por efectivo en caja y bancos, fondos líquidos de inversión de corto plazo con un vencimiento menor a tres meses desde la fecha de compra y que son rápidamente convertibles en efectivo. Los activos registrados en efectivo y equivalentes de efectivo se registran a su valor razonable o al costo histórico que se aproxima a su valor razonable de mercado.

#### **G. Inversiones financieras -**

En este grupo contable se registra el efectivo invertido principalmente en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos. Las inversiones corrientes se clasifican de acuerdo a la intención que tuvo la Administración al momento de su adquisición a su valor razonable con cambios en i) resultados, ii) otros resultados integrales. En este grupo contable se registran los activos que son mantenidos para negociar, o que, desde el reconocimiento inicial, la entidad los haya medido al valor razonable o justo.

#### **H. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otros Créditos -**

Las cuentas por cobrar comerciales y otros créditos son reconocidos inicialmente al valor razonable que corresponde al valor de la consideración incondicional, a menos que contengan componentes financieros significativos, cuando se reconocen a su valor razonable. Debido a la naturaleza de corto plazo, el importe en libros se considera igual a su valor razonable.

La Universidad aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas que utiliza una provisión de pérdida esperada para todos los créditos por ventas. Para medir las pérdidas crediticias esperadas, los créditos por ventas se agruparon según las características de riesgo crediticio y los días de vencimiento.

#### **I. Inventarios -**

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación, los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares, el costo de los

inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor.

Los inventarios que mantiene la Universidad son para consumo interno.

#### **J. Servicios - Seguros pagados por anticipado –**

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

#### **K. Propiedad, mobiliario, maquinaria, equipo y vehículos**

##### **i) Medición en el momento del reconocimiento -**

La propiedad, mobiliario, maquinaria, equipo y vehículos son registrados al costo, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse, a excepción de terrenos y edificios que se miden a su valor revaluado.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad (cada tres o cinco años o en la fecha en la cual la Administración cuente con información de cambios significativos en el valor razonable de dichos activos), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Universidad y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores

corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

Cuando una propiedad, mobiliario, maquinaria, equipo y vehículos se encuentre totalmente depreciado y se realice una mejora o adecuación que incremente su valor, se crea un nuevo activo y se calcula su depreciación como si se tratase de un bien nuevo.

##### **ii) Método de depreciación -**

La depreciación de las otras propiedades, mobiliario, maquinaria, equipo y vehículos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas y considera valores

residuales. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de activos fijos son las siguientes:

	<b>Años</b>	<b>Valor residual</b>
Edificios	20 a 70	10%
Maquinaria y equipo	2 a 10	10%
Muebles y enseres	2 a 10	10%
Equipos de computación	2 a 5	10%
Vehículos	4 a 10	10%

iii) Retiro o venta de propiedad, mobiliario, maquinaria y vehículos -

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedad, mobiliario, maquinaria, equipo y vehículos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de ingresos y gastos.

Cuando el valor en libros de un activo fijo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables. Un activo calificable aquél que requiere de un tiempo prolongado para que esté listo para su uso, periodo que la Administración ha definido como mayor a un año.

iv) Política de capitalización de propiedad, mobiliario, maquinaria y vehículos -

La Universidad mantiene la política de capitalizar su propiedad, planta y equipo en función a la siguiente política:

	<b>US\$</b>
Maquinaria y equipo	100
Muebles y enseres	50
Equipos de computación	100
Vehículos	Sin monto

v) Retiro o venta de propiedades, planta y equipo -

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

**L. Activo intangible -**

En este grupo contable se registra todo bien sin apariencia física que es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, o surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones, si, y sólo si: es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Los activos intangibles se miden a su costo, el cual incluye: el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

La vida útil de los activos intangibles la Universidad ha determinado de 2 a 5 años y con un valor residual de cero ya que la administración piensa mantenerlos hasta el término operativo.

**M. Costos por préstamos -**

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo sustancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso por intereses de las inversiones temporales en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

## **N. Impuestos -**

### Activos por impuestos corrientes

En este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

### Pasivos por impuestos corrientes

En este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado y otros impuestos.

## **O. Pasivos por beneficios a los empleados -**

### i) Obligaciones corto plazo

Los pasivos por sueldos y salarios se reconocen con respecto a los servicios de los empleados hasta el final del período sobre el que se informa y se miden por los importes que se espera pagar cuando se liquiden los pasivos. Los pasivos se presentan como obligaciones actuales de beneficios a los empleados en el estado de situación financiera.

### ii) Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

La Universidad ha definido planes de beneficio definidos (Jubilación patronal y bonificación por desahucio). Los planes de beneficios definidos por retiro determinan un monto de fondo de pensión que el empleado recibirá a su retiro, generalmente dependiente de uno o más factores tales como la edad, años de servicio y remuneración.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera con respecto a planes de beneficio definidos es el valor presente de la obligación de beneficios definida al cierre del período menos el valor razonable de los activos del plan, si hubiera. La obligación por planes de beneficios definidos es calculada anualmente (a fin de año) por consultores independientes, usando el método de la unidad de crédito proyectada.

El valor presente de las obligaciones por planes de beneficio definidos se determina descontando el flujo de fondos futuro estimado usando tasas de interés de bonos corporativos de alta calidad denominados en la moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen plazos de vencimiento que se aproximan a los términos de la obligación por pensión correspondiente.

Las ganancias y pérdidas de remediación resultantes de ajustes por experiencia y cambios en las premisas actuariales son debitados o acreditados en el patrimonio neto en Otros resultados \*integrales en el período en el que se originan. El costo de los servicios pasados se reconoce inmediatamente en el Estado de Resultados Integral.

#### **P. Provisiones –**

Se reconocen cuando la Universidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Universidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

#### **Q. Instrumentos financieros -**

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Universidad se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento negociado.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

##### **i) Activos Financieros**

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros: “préstamos y partidas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

#### Activos Financieros mantenidos hasta el vencimiento -

Son activos financieros no derivados con una fecha de vencimiento fijada, cuyos pagos son de cuantía fija o determinable, y la entidad tiene la intención efectiva y además, la capacidad, de conservar hasta su vencimiento.

#### Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar -

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

#### Deterioro de activos financieros al costo amortizado -

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, incluyendo los arrendamientos financieros por cobrar, son probados por deterioro al final de cada período.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

#### Baja de un activo financiero

La Universidad da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial

los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Universidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Universidad reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

#### ii) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Universidad tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

#### Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

#### Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

#### Préstamos

Las deudas bancarias y financieras se reconocen inicialmente al valor nominal que se aproxima al valor razonable neto de los costos incurridos de la transacción. En ejercicios posteriores, las deudas se expresan al costo amortizado.

#### Baja de un pasivo financiero

La Universidad da de baja un pasivo financiero si, y solo sí, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

### **R. Ingresos de actividades ordinarias-**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Universidad. Los ingresos ordinarios se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos.

La Universidad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad. Se analizan y toman en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes, de acuerdo a lo establecido por NIIF 15, respecto a los contratos con sus clientes: identificación del

contrato, identificación de obligaciones de desempeño, determinación del precio de la transacción, asignación del precio, y reconocimiento del ingreso. Además, también se evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

En consideración a la naturaleza de las principales operaciones de la Universidad, se debe señalar que no existen juicios significativos asociados al reconocimiento de ingresos, así como tampoco activos reconocidos procedentes de costos incurridos para obtener o cumplir un contrato con un cliente.

Los ingresos se reconocen de acuerdo con NIIF 15, cuando se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Universidad tal y como se describe a continuación:

- Académicos: se reconocen en función a la entrega de la satisfacción de las obligaciones de desempeño con los estudiantes a través del tiempo mientras se vaya ejecutando el servicio.
- Las becas: se registran con la aprobación y en la fecha de otorgamiento al estudiante, al momento de emitir la factura de venta.
- Aportes del estado: se reconocen como ingreso al recibir la transferencia de fondos o cuando exista la seguridad razonable de que los beneficios económicos fluyan a la Universidad. En el caso de las subvenciones que están reconocidas en el presupuesto General del Estado Ecuatoriano.
- Proyectos: se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Universidad y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente y se reconocen en un momento concreto.
- Otros ingresos distintos a los descritos anteriormente: se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Universidad y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente y se reconocen en un momento concreto.

## **S. Costos y gastos -**

Los costos y gastos se registran al costo. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

## **T. Nuevas Normas Aplicables y Relevantes para la Universidad**

### **Modificaciones a la NIIF 9 - Características de pagos anticipados con compensación negativa**

La NIIF 9 en su párrafo B4.1.11 (b) establece que el pago anticipado de un instrumento de deuda a una cantidad que incluye 'compensación adicional razonable' por la terminación temprana del instrumento resulta en flujos de efectivo contractuales que son solamente pagos de principal e intereses sobre la cantidad principal pendiente.

La compensación negativa puede ocurrir, por ejemplo, cuando el instrumento es pagable por anticipado a una cantidad que refleja los flujos de efectivo contractuales restantes descontados a la tasa de interés corriente del mercado. Dependiendo de los movimientos de la tasa de interés desde el reconocimiento inicial del instrumento, el tenedor de la opción puede terminar pagando más que el principal pendiente y los intereses en el momento del pago anticipado.

Tales características de pago anticipado son prevalentes en tipos particulares de instrumentos de pago de otra manera tales como préstamos corporativos e hipotecas minoristas. IASB. Decidió que medir tales activos a costo amortizado, e incluirlos en métricas clave como el margen neto por intereses, proporcionaría información más útil y relevante para los usuarios de los estados financieros acerca del desempeño de esos activos financieros.

IASB propone una excepción de alcance estrecho a la NIIF 9 para permitir que el activo financiero pagable por anticipado sea medido a costo amortizado si:

- a) El activo financiero de otra manera daría satisfacción a los requerimientos de la NIIF 9.B4.1.11(b) pero falla en ello solo a causa de que el tenedor de la opción puede recibir compensación adicional razonable por la terminación temprana; y,
- b) El valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante cuando la entidad inicialmente reconoce el activo financiero.

Con base en la evaluación realizada, la Universidad ha determinado que los nuevos requerimientos y modificaciones la NIIF 9 no tienen un impacto sobre la contabilización de sus activos financieros.

### **Modificaciones a la NIC 19 – Modificaciones, reducción o liquidación del plan**

Las enmiendas requieren que una entidad:

- Uso suposiciones actualizadas para determinar el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período después de una modificación, reducción o liquidación de un plan; y,
- Que reconozca en los resultados como parte del costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, cualquier reducción en un superávit, incluso si ese superávit no fuera previamente reconocido debido al impacto del límite de los activos.

Los cambios en los términos o la membresía de un plan de beneficios definidos podrían resultar en una modificación, o una reducción, o liquidación, del plan. La NIC 19 requiere que una entidad determine el importe de cualquier costo de servicio pasado, o la ganancia o pérdida en la liquidación, al volver a medir el pasivo neto por beneficios definidos antes y después de la modificación, empleando las suposiciones actuales y el valor razonable de los activos del plan en el momento de la enmienda. El costo actual del servicio y el interés neto generalmente se calculan utilizando suposiciones determinadas al inicio del período.

Sin embargo, si el pasivo neto por beneficios definidos se vuelve a medir para determinar el costo del servicio pasado o la ganancia o pérdida en la liquidación, el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período se vuelven a medir utilizando las mismas suposiciones y el mismo valor razonable de los activos del plan. Esto cambiará los montos que de otro modo habrían sido cargados a los resultados en el período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, y podría significar que el pasivo neto por beneficios definidos se vuelva a medir con mayor frecuencia.

Una modificación, reducción o liquidación de un plan podría reducir o eliminar un superávit, lo que pudiera modificar el efecto del límite de los activos. El costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, se calcula de acuerdo con la NIC 19 y se reconoce en los resultados. Esto refleja la sustancia de la transacción, porque se recupera un superávit que se ha utilizado para liquidar una obligación o proporcionar beneficios adicionales. El impacto sobre el límite de los activos se reconoce en otros resultados integrales y no se reclasifica a resultados. El impacto de las enmiendas es para confirmar que estos efectos no se compensan.

Las enmiendas se aplican de forma prospectiva a las modificaciones, liquidaciones o reducciones de un plan que ocurran después del inicio del primer período de presentación de informes anuales, que comienza en o después del 1 de enero de 2019.

Las enmiendas no afectarán a la Universidad de manera que exista un costo de servicio pasado o una ganancia o pérdida en la liquidación.

## **NIIF 16 – Arrendamientos**

En enero de 2016, el CNIC emitió la NIIF 16, “Arrendamientos”. El nuevo estándar dará lugar al reconocimiento de casi todos los arrendamientos en el estado de posición financiera (exceptuando los arrendamientos a corto plazo y de bajo valor), ya que se elimina la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. La NIIF 16 se debe aplicar en los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 sustituye a la NIC 17 e introduce un nuevo modelo de contabilidad para los arrendatarios que conllevará capitalizar (reconocer en balance) la mayoría de los actuales arrendamientos operativos, por lo que aflorarán nuevos activos y pasivos y cambiarán

magnitudes como el EBITDA o el ROA. Los sectores más afectados serán aquellos con mayor volumen de arrendamientos operativos (retail, hoteles, compañías aéreas, etc.).

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos que de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación también tendrá impacto. De acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

La Universidad ha evaluado los efectos de la aplicación del nuevo estándar y se acogen a las excepciones indicadas en la NIIF 16 por ende no mantendrán una afectación en la contabilidad del arrendamiento operativo.

### **CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias**

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

#### **v. Nuevas Normas Revisadas Emitidas, pero aún no Efectivas**

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Universidad no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de

NIIF	Título	
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada
Modificaciones a la NIIF 3	Definiciones de negocio	Enero 1, 2021
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8	Definición de “materialidad”	Enero 1, 2021

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

### **Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto**

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto, que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha efectiva de las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 aún no ha sido determinada, sin embargo, la aplicación anticipada es permitida.

La Administración de la Universidad no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

### **Modificaciones a la NIIF 3**

Se introducen aclaraciones a la definición de negocio establecidas en la NIIF 3 con el objetivo de facilitar su identificación en el marco de una combinación de negocios, o si por el contrario se trata de una adquisición de un conjunto de activos.

Para ser considerado un negocio, una adquisición tendría que incluir un insumo y un proceso aplicado al mismo que, en conjunto, contribuya significativamente a la capacidad de crear productos. La nueva guía proporciona un marco para evaluar cuándo está presente un insumo y el proceso aplicado al mismo (incluso para las empresas en etapa temprana que no han generado productos). Para ser una empresa sin productos, ahora será necesario contar con una fuerza laboral organizada.

La definición del término “productos” se restringe para centrarse en los bienes y servicios que se proporcionan a los clientes, generando ingresos por inversiones y otros ingresos, y excluye los rendimientos en forma de costos más bajos y otros beneficios económicos.

La Administración prevé que la aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

### **Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8**

Las modificaciones a la definición de materialidad se realizan para que sea más sencillo hacer juicios sobre lo que es material. La definición de materialidad ayuda a las compañías a decidir si la información debe ser incluida en los estados financieros. Estas modificaciones aclaran dicha definición e incluyen guías de cómo debe ser aplicada. Adicionalmente, se han mejorado las explicaciones que acompañan a la definición y se ha asegurado que la definición de material es consistente en todas las normas.

La nueva definición de materialidad comprende que la información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada u ocultamiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad que informa específica.

El principal cambio se da en la inclusión del término ocultamiento y el uso de “podría esperarse razonablemente que influya”, con que la Administración puede tener una interpretación más amplia de los hechos o fenómenos que pueden afectar a los estados financieros.

### **3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Universidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

#### **i) Provisión por deterioro de inversiones corrientes. -**

Al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inversiones, corrientes comparando el saldo en libros y el valor del mercado o valor recuperable teniendo en cuenta la calificación de riesgo del banco o institución financiera en donde se encuentran invertidas; cuando el valor en libros excede el valor futuro de

recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

ii) Provisión por cuentas incobrables. -

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero. La Universidad siempre reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Universidad, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Universidad reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Universidad mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. La evaluación de si deberían ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses representan la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

i) Provisión por obsolescencia de inventarios. -

Al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inventarios comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de obsolescencia tomando en cuenta fechas de caducidad y tiempo máximo de stock de inventarios; cuando el valor en libros de los activos excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

ii) Vidas útiles y valores residuales. -

Al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando

ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

iii) Deterioro de activos no corrientes.

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

iv) Provisiones para obligaciones por beneficios definidos -

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Universidad para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Universidad. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios, la cual se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios.

v) Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos de la Universidad -

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Universidad se descuentan a una tasa establecida utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos corporativos, calificación de los bonos y la identificación de los valores atípicos que se excluyen.

#### 4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

El 18 de febrero de 1986, mediante Registro Oficial 377 en su artículo primero aprueba la creación de la Universidad Tecnológica Equinoccial como “Institución de derecho privado, que estará integrada por facultades, escuelas o departamentos académicos y administrativos, que determinan sus estatutos de acuerdo con sus finalidades, con sede en la ciudad de Quito”.

##### a) Competencia

La Universidad enfrenta una fuerte competencia y estima que se mantendrá este alto nivel de competitividad. Para hacer frente a esta situación, la Universidad adapta permanentemente sus contenidos académicos al avance del conocimiento, buscando siempre la innovación de sus carreras.

##### b) Nivel de actividad económica ecuatoriana-

Dado que las operaciones de la Universidad se ubican en Ecuador, éstas son sensibles y dependientes del nivel de actividad económica que desarrolla el país. La utilidad bruta en ventas de la Universidad ha tenido un ligero aumento, pasando de US\$47,841.687 en el año 2024 a US\$52,258.913 en el año 2025.

##### c) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero-

La estructura de gestión de riesgos tiene como base la Alta Dirección de la Universidad, conformada por el Consejo Universitario como el principal órgano colegiado de la Institución, el Rector, Vicerrectores y los Directores Generales, de acuerdo con las políticas de aprobación de egresos establecidas. La Dirección de la Universidad es responsable de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

###### (i) Dirección financiera

Es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos, proporciona los principios para su manejo, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

###### (ii) Tesorería y finanzas

El área de tesorería y finanzas es responsable de administrar diariamente el flujo de fondos de la Universidad, tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos por la Administración de la Universidad. Asimismo, gestiona la obtención de líneas de crédito a entidades financieras cuando es necesario.

## Mitigación de riesgos

Como parte del manejo total de riesgos, la Universidad evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios de los riesgos de capital y de crédito.

### **d) Riesgo de mercado**

El sector educativo en el que participa la Universidad se caracteriza por su alto dinamismo y competitividad, sin embargo, el posicionamiento de la Universidad y la calidad de los servicios que entrega, le permite reducir los riesgos inherentes de su operación, asegurando con ello la estabilidad de sus flujos futuros. Además, considerando lo anterior, la Universidad periódicamente revisa sus estrategias a fin de cumplir con sus metas propuestas. En el análisis del riesgo de mercado, la Universidad evalúa los siguientes riesgos:

#### **i) Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Universidad frente a riesgos en los cambios en la tasa de interés de mercado está relacionada principalmente a obligaciones de largo plazo con tasa fija.

#### **ii) Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la Universidad. La Universidad no efectúa operaciones significativas en monedas distintas al dólar americano, y de acuerdo con la estrategia no se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en tipo de cambio.

### **e) Riesgo de gestión de capital**

La Universidad administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Universidad es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la administración.

Los objetivos de la Universidad cuando maneja patrimonio son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Universidad para continuar operando de manera que continúe brindando beneficios; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Los principales indicadores financieros de la Universidad se detallan a continuación:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Índice de liquidez	0.46 veces	0.38 veces
Pasivos totales / patrimonio	1.22 veces	1.99 veces
Deuda financiera / activos totales	15.51%	15.33%

La Administración considera que los indicadores financieros antes indicados están dentro de los parámetros adecuados para el tamaño y nivel de desarrollo que mantiene la Universidad.

#### **f) Índice de Endeudamiento -**

Los principales indicadores de endeudamiento de la Universidad se detallan a continuación:

	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Deuda (1)		
Obligaciones a corto plazo	5,751,833	6,043,179
Obligaciones a largo plazo	<u>10,753,095</u>	<u>9,444,448</u>
Deuda Total	16,504,927	15,487,627
Patrimonio (2)	<u>47,853,261</u>	<u>32,644,245</u>
Índice de deuda neta y patrimonio	34.49%	47.44%

1. La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo.
2. El patrimonio incluye todas las reservas y capital de la Universidad gestionados como capital.

#### **g) Instrumentos financieros por categorías**

Tal Como lo indica la nota 2 B, la Universidad clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías de medición: costo amortizado, valor razonable a través de resultados integrales (“VRORI”) y valor razonable a través de resultados (“VRR”). Para los instrumentos financieros medidos en el estado de situación financiera al valor razonable, la NIIF 13, Medición del Valor Razonable, requiere que la medición a valores razonables sea desagregada en las siguientes jerarquías:

Nivel 1 - Precios de referencia (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.



- Nivel 2 - Informaciones diferentes a precios de referencia incluidos en el Nivel 1 que son observables.
- Nivel 3 - Informaciones para los activos y pasivos que no se basan en datos de mercados observables.

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Activos financieros medidos al costo		
Efectivo en Caja y Bancos	2,203,750	485,190
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Inversiones financieras	3,929,123	4,034,719
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	1,812,327	2,726,241
Cuentas por cobrar clientes relacionados	-	222,304
Otras cuentas por cobrar	3,048,281	3,739,123
<b>Total activos financieros</b>	<b>7,158,641</b>	<b>10,722,387</b>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Cuentas y documentos por pagar	3,806,322	12,469,806
Obligaciones financieras y no financieras	5,751,833	6,043,179
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>9,558,155</b>	<b>18,512,986</b>
Instrumentos financieros, neto	- 2,399,513	- 7,790,599

El valor en libros de las cuentas por cobrar y pagar corrientes, efectivo y equivalentes al efectivo y otros activos y pasivos financieros se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos, como así también para los Deudores educacionales, debido al hecho de que cualquier pérdida por irrecuperabilidad ya se encuentra reflejada en las provisiones por pérdidas por deterioro.

## 5. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Un detalle del efectivo en caja y bancos es como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Caja	19,314	10,864
Bancos locales (1)	2,184,436	474,326
	<u>2,203,750</u>	<u>485,190</u>

(1) Constituyen cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en diversas entidades financieras, las cuales son de libre disponibilidad.

## 6. INVERSIONES FINANCIERAS

Un detalle de las inversiones financieras es como sigue:

Entidad	2025	2024	Vencimientos hasta		Tasas promedio	
			2025	2024	2025	2024
Banco del Pacífico (1)	275,483.06	376,864.09	Junio 2026	Junio, 2025	6.95%	8.50%
Banco del Pacífico (1)	46,525.87	254,710.03	Febrero 2026	Marzo, 2025	6.5%	8.00%
Banco del Pacífico (1)	133,179.84	123,718.77	Julio 2026	Enero, 2025	6%	8.10%
Banco del Pacífico (1)	409,520.43	43,017.58	Junio 2026	Marzo, 2025	6.95%	8.00%
Banco del Pacífico (1)	2,500,000.00	0.00	Marzo 2026		4%	0.00%
Banco de Guayaquil		1,000,000.00		Febrero, 2025		6.85%
Banco Pichincha		2,000,000.00		Enero, 2025		7.60%
Banco BGR (2)	500,000.00	147,613.00	Diciembre 2026	Marzo, 2025	5.4%	4.25%
Intereses por cobrar (3)	64,413.00	88,795.62				
	3,929,122.20	4,034,719.09				

(1) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 representan certificados de depósito que generan un interés entre (3.20% y 6.95%) y (4% y 6.95%) con vencimientos hasta julio 2026 y diciembre 2025 respectivamente. Las inversiones mantenidas en el Banco del Pacífico son colaterales a las garantías por construcción del campus Occidental a favor de Municipio de Quito.

(2) Constituye una provisión por los intereses ganados a la fecha de cierre del ejercicio económico y que se harán efectivos una vez que se cumpla con el plazo de vigencia de los certificados.

## 7. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS

Un detalle de las cuentas por cobrar clientes no relacionados es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Alumno (1)	1,954,977	2,695,847
Documentos en garantía	0	31,480
Alumnos postgrado	340,559	515,648
Facturación externa (2)	364,163	192,827
Cheques devueltos (3)	0	138,399

	2,659,699	3,574,201
<b>Menos- Estimación para cuentas de dudosa recuperación</b>	-847,371	-847,960
	1,812,327	2,726,241

- (1) Corresponde a valores pendientes de cobro, de cuotas otorgados en financiamientos directo UTE a los estudiantes. El valor mayor corresponde a períodos académicos de años anteriores.
- (2) El valor corresponde a servicios prestados diferentes al giro normal del negocio (consultorías, capacitaciones, arrendamientos, entre otros).
- (3) Constituyen cheques posfechados entregados por los estudiantes como garantías del pago de sus matrículas; que fueron devueltos por las instituciones financieras debido a la falta de fondos al momento de cobro. El mencionado valor se regularizó durante el año 2025.

## 8. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS

Un detalle de las cuentas por cobrar relacionados es como sigue:

### a) Por cobrar

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Guardería "Huellas de Ternura"	0	111,574
Asoc. O cuentas en participación Agropecuaria	0	64,832
Serodu	0	34,285
Club Campestre	0	11,613
	0	222,304

## 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de las otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Ministerio de Finanzas (1)	1,712,617	2,663,209
Tarjetas de crédito (2)	1,076,787	731,922
Préstamos	46,787	115,646

Liquidaciones Administrativas	0	95,453
Otros	100,156	81,074
Impuesto al Valor Agregado (IVA) por cobrar (3)	111,933	51,819
	3,048,281	3,739,123

- (1) De acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Superior, en el artículo 24 establece que: “Los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las universidades y escuelas politécnicas públicas y de las particulares que reciben recursos y asignaciones del Estado, que constan en los literales b), d) y e) del artículo 20 de esta ley se distribuirán mediante una fórmula que considere las mejoras institucionales, el desempeño comparado con las evaluaciones de calidad establecidas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior”, corresponde de Noviembre y Diciembre del 2025, pendiente de ser transferido por parte del Ministerio de Finanzas.
- (2) Representan los valores pendientes de reembolsos por parte de las instituciones financieras a la Universidad, relacionados con las ventas sobre las que se realizan cobros a través de tarjetas de créditos.
- (3) Corresponde a valores pendientes de recuperación por parte del Servicio de Rentas Internas, por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en compras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que el valor equivalente del IVA pagado en la adquisición local o importación de bienes y demanda de servicios por las universidades privadas, les será compensado vía transferencia presupuestaria de capital, con cargo al presupuesto general del estado.

## 10. IMPUESTOS

Un resumen de otras deudas fiscales es como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Por cobrar:</b>		
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	336,367	212,874
Crédito tributario	0	2,055
	336,367	214,929
<b>Por pagar:</b>		
Retenciones de impuesto a la renta en la fuente	278,714	374,214
Retenciones de IVA	131,379	95,649
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	2,681	5,435
	412,773	475,298

## 11. PROPIEDAD, MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y VEHÍCULOS

Un resumen de la propiedad, mobiliario, maquinaria, equipo y vehículos es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Costo	107,656,601	97,009,747
Depreciación acumulada	<u>(14,237,093)</u>	<u>(12,977,191)</u>
Total	93,419,508	84,032,556
Clasificación		
Terrenos	41,773,188	40,052,404
Edificios	41,234,720	39,494,700
Muebles y enseres	657,567	506,966
Maquinaria y equipo	2,210,038	1,792,559
Equipo de computación	928,638	688,471
Vehículos	265,195	170,849
Obras en curso	5,686,287	662,731
Otros (Obras de Arte)	663,875	663,875
Total	<u>93,419,508</u>	<u>84,032,556</u>

El cargo neto a resultados por gasto depreciación en el ejercicio 2025. Los cálculos de depreciaciones se realizan en función de las vidas útiles y valores residuales de acuerdo con lo establecido a la *Sección 17 – Propiedad, Planta y Equipo de la NIIF para Pymes*, sin ser inferiores a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno –LORTI, así: Edificios 20 años, Otros Equipos 10 años, Maquinarias y equipos 10 años, Muebles y Enseres 10 años, Equipos de Computación 3 años y Vehículos 5 años.

El movimiento de propiedad, mobiliario, maquinaria, equipo y vehículos fue como sigue:

	Terrenos	Edificios	Muebles y Enseres	Maquinaria y Equipo	Vehículos	Equipo de computación	Obras en construcción	Importación en Tránsito	Otros (Obras de arte)	Total
<b>Costo</b>										
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>29,809,602</b>	<b>35,906,873</b>	<b>2,344,958</b>	<b>7,018,239</b>	<b>498,139</b>	<b>4,359,141</b>	<b>459,694</b>	<b>0</b>	<b>653,200</b>	<b>81,049,845</b>
Adiciones	11,163,882	5,055,833	67,081	251,909	-00	183,094	203,037		10,675	16,935,511
Superavit por revalorizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	-00	-00				-00
Bajas / Ventas	(921,080)	(6,765)	0.00	0.00	(47,764)	-00	-00	-00		(975,609)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>40,052,404</b>	<b>40,955,941</b>	<b>2,412,039</b>	<b>7,270,147</b>	<b>450,375</b>	<b>4,542,235</b>	<b>662,731</b>	<b>0</b>	<b>663,875</b>	<b>97,009,747</b>
Adiciones		157,779.47	224,396	724,160	124,338	327,358	5,023,557	0	0	6,581,589
Superavit por revalorizaciones	2,557,422.69	2,705,299.69								5,262,722
Bajas / Ventas	- 836,639.00	- 347,279.12	-11,694	-247		-1,598		0		(1,197,458)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>41,773,188</b>	<b>43,471,741</b>	<b>2,624,741</b>	<b>7,994,060</b>	<b>574,713</b>	<b>4,867,995</b>	<b>5,686,288</b>	<b>0</b>	<b>663,875</b>	<b>107,656,601</b>
<b>Depreciación acumulada</b>										
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>		<b>(649,265)</b>	<b>(1,832,420)</b>	<b>(5,189,616)</b>	<b>(294,408)</b>	<b>(3,713,092)</b>	<b>-00</b>	<b>-00</b>	<b>-00</b>	<b>(11,678,801)</b>
Superavit por revalorizaciones										
Gasto Depreciaciones		(812,166)	(72,652)	(287,972)	(23,248)	(140,672)	-00	-00	-00	(1,336,710)
Bajas / Ventas		190.2			38130.16					38,320
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>		<b>(1,461,241)</b>	<b>(1,905,073)</b>	<b>(5,477,588)</b>	<b>(279,526)</b>	<b>(3,853,764)</b>	<b>-00</b>	<b>-00</b>	<b>-00</b>	<b>(12,977,191)</b>
Superavit por revalorizaciones										
Gasto Depreciaciones	-	817,452.87	72,354.99	(306,568)	(29,993)	85,858	-00	-00	-00	(1,312,226)
Bajas / Ventas		41,673.60	10,253.78	133		264				52,324
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>-</b>	<b>2,237,020</b>	<b>1,967,174</b>	<b>5,784,023</b>	<b>309,518</b>	<b>3,939,358</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(14,237,093)</b>
<b>Saldo neto</b>	<b>41,773,188</b>	<b>41,234,721</b>	<b>657,567</b>	<b>2,210,037</b>	<b>265,195</b>	<b>928,638</b>	<b>5,686,288</b>	<b>0</b>	<b>663,875</b>	<b>93,419,508</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros. (38 de 49)

## 12. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Un resumen de las inversiones en subsidiarias es como sigue:

	%	Al 31 de diciembre de,	
		2025	2024
<b><u>Inversión en Acciones</u></b>			
Aporte futuras capitalizaciones UTE Hospital Universitario (1)	99.99%	750.000	750.000
Fideicomiso Mercantil CENMEPSA	100%	96,431	96,431
UTE Hospital Universitario	99.99%	9,999	9,999
Fideicomiso de tenencia Campus UTE	100%	3,000	3,000
Fideicomiso Administración UTE Dos	100%	1,000	1,000
Club Campestre	99.99%	792	792
Fideicomiso UTE - Pacifico	100%	162	162
Total		861,383	861,383

- (1) Al 31 de diciembre del 2025, constituyen aportes en efectivo por US\$750,000 entregados por parte de la Universidad UTE, aprobados mediante resolución del CONSEJO Universitario No. 042-SO-02-CU-UTE-2019 de 11 de abril de 2019.

## 13. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	Al 31 de diciembre de,	
	2025	2024
Proveedores por pagar (1)	4,701,502	6,558,689
Asignación Estatal Pendiente por ejecutar (2)	-1,768,510	4,951,939
Ingresos Anticipados (3)	434,288	636,230
Cuentas por pagar Alumnos (4)	356,808	279,078
UTE Hospital Universitario	13,390	31,004
Otras cuentas por pagar	62,619	5,642
Club campestre	6,225	6,225
Garantías Recibidas	0	1,000
	3,806,322	12,469,806

- (1) Se originan principalmente por compra de bienes y servicios locales con vencimiento a 120 días y un detalle es como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre de, 2025</b>
Planificacion Decoracion , Construccion Sa (Pladeco S.A.)	634,166.42
Adute	270,373.32
Euroinnova Formacion S.L.	264,400.00
Largo Vasquez Wilton Evaristo	109,741.38
Medicina Para El Ecuador Mediecuador Humana S A	81,995.82
Municipio Del Distrito Metropolitano De Quito	78,082.46
Muñoz Benitez Fernando Gonzalo	71,355.39
Workforce S.A.	69,412.86
Financialcorp S A	60,960.00
Lastre Aleaga Arlys Michel	60,017.75
Campobase S.A.S.	59,303.04
Yanez Balarezo Samuel Warren	54,495.49
Sociedad Radiotecnica Ecuatoriana Ca Sre	54,065.06
Otros proveedores	<u>2,833,133</u>
<b>TOTAL</b>	<b>4,701,502</b>

- (2) Con Resolución Nro. RPC-SE-05-No.009-2024 el Consejo de Educación Superior (CES) aprueba en segundo debate, la distribución de recursos para el año 2024 a favor de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares que, de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General reciben rentas y asignaciones del Estado. En base a los antecedentes, considerando la aprobación del presupuesto y distribución de recursos para el ejercicio fiscal 2024, se informa que la asignación presupuestaria para las Universidades Particulares Cofinanciadas y Públicas de Posgrado, que se encuentra codificada actualmente en el Sistema de Administración Financiera eSIGEF y que regirá hasta el 31 de diciembre de 2025, el monto asignado a Universidad UTE es de USD 10,275,704, el monto otorgado en becas es de USD 11,758,321, resultando una diferencia otorgada en exceso por un monto que asciende a USD 1,482,617.
- (3) Constituyen depósitos recibidos en las cuentas bancarias de la Universidad los cuales se encuentran pendientes de identificación.
- (4) Representan saldos pendientes de devolución a los alumnos generados, por

pagos en exceso, retiros, entre otros.

#### 14. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS Y TERCEROS

Un detalle de las obligaciones con instituciones financieras y terceros es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de,</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Garantizados al costo amortizado:		
Préstamos bancarios (1)		
Banco del Pacífico	12,861,496	10,992,516
Banco del Austro	1,406,289	738,708
Banco de Guayaquil	458,515	1,700,000
Banco Pichincha	1,566,485	1,895,650
Subtotal	16,292,785	15,326,873
Intereses por pagar	<u>212,143</u>	<u>160,754</u>
Total	16,504,928	15,487,628
Clasificación:		
Corriente	5,751,833	6,043,179
No Corriente	<u>10,753,095</u>	<u>9,444,448</u>
Total	16,504,928	15,487,628

(1) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 representan créditos para capital de trabajo, la tasa de interés efectiva promedio anual sobre los préstamos bancarios va entre el (8.86% y 12.60%) con vencimientos entre (180 y 1,800) días respectivamente. Estos préstamos están garantizados con una hipoteca abierta sobre el terreno y edificios del Campus Occidental, Club Campestre y Calderón.

#### 15. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Un detalle de las obligaciones acumuladas es como sigue:

A corto Plazo

	<b>Al 31 de diciembre de,</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Acuerdo Administrativo (1)	1,064,342	1,480,699
Sueldos por pagar (2)	452,116	430,393
Aportes IESS (3)	341,999	313,553
Fideicomiso	420,715	420,715
Otros beneficios empleados (4)	253,534	253,534
Jubilados por pagar	87,891	0
Décimo cuarto sueldo	473,276	204,511
Décimo tercer sueldo	<u>76,286</u>	<u>68,334</u>
	3,170,159	3,171,739

A largo plazo

	<b>Al 31 de diciembre de,</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Convenio de Purga	2,088,544	3,152,886
Acuerdo administrativo	<u>0</u>	<u>0</u>
	2,088,544	3,152,886

- (1) Corresponde al convenio de purga de mora patronal con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la cancelación de las obligaciones pendientes de mayo 2019 a junio 2020, a 7 años plazo, con cuotas mensuales.
- (2) Corresponde a la segunda quincena del sueldo del mes de Diciembre 2025 del personal Administrativo y Docente.
- (3) Constituyen valores pendientes de pago al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social desde el mes de Diciembre 2025. Este valor este compuesto por aportes patronales, personales, préstamos hipotecarios, préstamos quirografarios, fondos de reserva y extensión de salud.
- (4) Constituye la provisión de vacaciones del año 2025, de acuerdo al Código de Trabajo en el Art. 69 Vacaciones anuales y Art. 71.- Liquidación para pago de vacaciones, del personal Administrativo y Docentes.

## 16. PASIVOS POR CONTRATOS

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 corresponde a una provisión originado por el reconocimiento de los ingresos de la Universidad bajo los parámetros de la NIIF 15 “Ingresos por Contratos”, la cual será liquidada en función del avance del servicio prestado conforme los parámetros establecidos en la normativa antes citada.

## 17. VALORES DE TITULARIZACIÓN

Con fecha 29 de julio de 2024, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) emitió la Resolución No. SCVS-IRCVSQ-DRMV-2024-00012008, mediante la cual se autoriza la emisión de Valores de Titularización de Contenido (VTC's) por un monto total de USD 6.000.000.

Dichos valores fueron colocados en el mercado bursátil ecuatoriano a través de las Bolsas de Valores del país, mediante libre negociación. La emisión contempla un plazo total de 1.440 días. Para efectos de cálculo del plazo, liquidación y pago, se utiliza una base de 360 días. La emisión devenga una tasa de interés fija del 11% anual, con pagos semestrales de capital e intereses.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de los títulos de crédito en circulación se detalla a continuación:

(A continuación, se presenta el detalle de saldos vigentes por tipo de inversionista / serie / vencimiento, según corresponda.)

INVERSIONISTA	PRECIO	VALOR NOMINAL	PLAZO (en días)	Al 31 de diciembre del 2025			
				Vencimiento	Total	Vencimiento	Total
				3 a 12 meses	Corriente al 31.12.2025	1 a 5 años	No corriente al 31.12.2025
BANCO DEL AUSTRO	98.36	\$ 3,000,000	1440	\$ 750,000	\$ 750,000	\$ 1,875,000	\$ 1,875,000
SWEADEN	98.46	\$ 161,034	1440	\$ 40,259	\$ 40,259	\$ 100,646	\$ 100,646
SWEADEN	98.46	\$ 58,000	1440	\$ 14,500	\$ 14,500	\$ 36,250	\$ 36,250
CHIBULEO	98.35	\$ 571,429	1440	\$ 142,857	\$ 142,857	\$ 357,143	\$ 357,143
CHIBULEO	98.35	\$ 571,429	1440	\$ 142,857	\$ 142,857	\$ 357,143	\$ 357,143
SWEADEN	98.46	\$ 91,429	1440	\$ 22,857	\$ 22,857	\$ 57,143	\$ 57,143
CHIBULEO	98.42	\$ 571,429	1440	\$ 142,857	\$ 142,857	\$ 357,143	\$ 357,143
TESEIM SAS	99.95	\$ 228,571	1440	\$ 57,143	\$ 57,143	\$ 142,857	\$ 142,857
HERRERA ENDARA ANDRADE MAITE	98.49	\$ 38,197	1440	\$ 9,549	\$ 9,549	\$ 23,873	\$ 23,873
HERRERA ENDARA CAROLINA MONIKE	98.49	\$ 38,197	1440	\$ 9,549	\$ 9,549	\$ 23,873	\$ 23,873
HERRERA ENDARA GRACE VICTORIA	98.49	\$ 38,197	1440	\$ 9,549	\$ 9,549	\$ 23,873	\$ 23,873
FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION PREVENIR	98.50	\$ 290,059	1440	\$ 72,515	\$ 72,515	\$ 181,287	\$ 181,287
HERRERA ENDARA CAROLINA MONIKE	98.49	\$ 6,804	1440	\$ 1,701	\$ 1,701	\$ 4,253	\$ 4,253
HISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	98.52	\$ 335,226	1440	\$ 83,807	\$ 83,807	\$ 209,516	\$ 209,516
		\$ 6,000,000			\$ 1,500,000		\$ 3,750,000

## 18. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un detalle de las obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre de,</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Jubilación patronal	12,990,404	14,288,843
Desahucio	1,184,081	1,110,648
Provisión despido intempestivo	1,657,640	854,276
	<u>15,832,126</u>	<u>16,253,766</u>

El movimiento de las obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

	<b>Año terminado al 31 de diciembre del 2025</b>		
	<b>Jubilación patronal</b>	<b>Bonificación por desahucio</b>	<b>Total</b>
Saldo al inicio del año	14,288,843	1,110,648	15,399,491
Costo laboral por servicios actuariales	152,727	77,116	229,843
Reversión de Reserva por Trabajadores Salidos	37,909	-	37,909
Costo Financiero	872,068	57,520	929,588
Otros resultados integrales	114,428	111,111	225,539
Pensiones pagadas mensualmente	2,399,753	255,207	2,572,067
	<u>12,990,404</u>	<u>1,184,081</u>	<u>16,746,552</u>
Total	<u>12,990,404</u>	<u>1,184,081</u>	<u>16,746,552</u>

	<b>Año terminado al 31 de diciembre del 2024</b>		
	<b>Jubilación patronal</b>	<b>Bonificación por desahucio</b>	<b>Total</b>
Saldo al inicio del año	13,813,993	1,144,015	14,958,008
Costo laboral por servicios actuariales	78,252	80,039	158,290
Reversión de Reserva por Trabajadores Salidos	141,969	-	141,969

Costo Financiero	803,915	54,825	858,740
Otros resultados integrales	1,077,178	43,380	1,120,558
Pensiones pagadas mensualmente	-	-	-
	<u>1,342,527</u>	<u>211,611</u>	<u>1,554,138</u>
 Total	 <u>14,288,843</u>	 <u>1,110,648</u>	 <u>15,399,490</u>

### **Jubilación patronal**

De acuerdo con disposiciones del Código del trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren presentado sus servicios en forma interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

### **Desahucio**

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Universidad entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

### **Despido intempestivo**

De acuerdo al Art. 188.- Indemnización por despido intempestivo.- El empleador que despidiere intempestivamente al trabajador, será condenado a indemnizarlo, de conformidad con el tiempo de servicio y según la siguiente escala:

Hasta tres años de servicio, con el valor correspondiente a tres meses de remuneración; y, de más de tres años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valor exceda de veinte y cinco meses de remuneración.

La fracción de un año se considerará como año completo.

El cálculo de estas indemnizaciones se hará en base de la remuneración que hubiere estado percibiendo el trabajador al momento del despido, sin perjuicio de pagar las bonificaciones a las que se alude en el caso del artículo 185 de este Código.

Si el trabajo fuere a destajo, se fijará la remuneración mensual a base del promedio percibido por el trabajador en el año anterior al despido, o durante el tiempo que haya servido si no llegare a un año.

En el caso del trabajador que hubiere cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo, continuada o interrumpidamente, adicionalmente tendrá derecho a la parte

proporcional de la jubilación patronal, de acuerdo con las normas de este Código.

Las indemnizaciones por despido, previstas en este artículo, podrán ser mejoradas por mutuo acuerdo entre las partes, mas no por los Tribunales de Conciliación y Arbitraje.

Se provisiona 15 juicios laborales, que se encuentran en distintas etapas procesales: desde espera de audiencia hasta cumplimiento de sentencia.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

Año terminado al	31 de diciembre de,	
	2025	2024
Tasa de descuento	8.90%	8.78%
Tasa de incremento salarial	2.61%	2.74%
Tasa de rotación (media)	20.79%	23.12%
Tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

El análisis de sensibilidad usada en jubilación patronal es como sigue:

Año terminado al	31 de diciembre de,	
	2025	2024
0.5% incremento tasa de descuento	12,902,951	15,143,273
0.5% decremento tasa de descuento	13,082,793	16,151,708
0.5% incremento tasa de incremento salarial	13,086,674	16,173,673
0.5% decremento tasa de incremento salarial	12,897,749	15,114,375

El análisis de sensibilidad usada en desahucio es como sigue:

Año terminado al	31 de diciembre de,	
	2025	2024
0.5% incremento tasa de descuento	1,164,743	1,078,534
0.5% decremento tasa de descuento	1,204,835	1,144,893
0.5% incremento tasa de incremento salarial	1,205,714	1,146,338
0.5% decremento tasa de incremento salarial	1,163,603	1,076,633

## 19. INGRESOS ACADÉMICOS

Un detalle de los ingresos académicos es como sigue:

	31 de diciembre de,	
	2025	2024
Matrículas, arancel e inscripciones	56,244,610	52,509,161
Unidad de titulación	41,349	56,710
Cursos, seminarios y congresos	163,401	198,804
	56,449,359	52,764,675

## 20. SUBVENCIONES

El Art. 20 literal (c) de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 298 del 12 de octubre de 2010, se señala que el patrimonio de las instituciones de educación superior estará constituido entre otros rubros, por las asignaciones que han constado y las que consten en el Presupuesto General del Estado, con los incrementos que manda la constitución de la República del Ecuador.

En el Art. 24 de la mencionada Ley se indica además que los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las universidades y escuelas politécnicas se distribuirán con base a criterios de calidad, eficiencia, equidad, justicia y excelencia académica. Así mismo, en el Art. 30 de la mencionada Ley se señala que las universidades y escuelas politécnicas particulares que perciban recursos del Estado están obligadas a destinar dichos recursos al otorgamiento de becas de escolaridad e investigación a estudiantes matriculados en programas académicos de cualquier nivel, que por su origen socio económico, etnia, género, discapacidad o lugar de residencia, entre otros, tengan dificultad para acceder, mantenerse y terminar exitosamente su formación, desde el inicio de la carrera; así como también, becas de docencia e investigación para la obtención del título de cuarto nivel.

Durante los años 2025 y 2024, la Universidad ha recibido una asignación presupuestaria de US\$ 10,275.704 y US\$ 10,652,834 respectivamente como contribuciones del Estado Ecuatoriano, bajo la normativa indicada.

Estos valores han sido invertidos en la aplicación de becas a estudiantes. Los montos otorgados como becas a los estudiantes en el año 2025 y 2024 ascienden a y US\$ 11,758.321 y US\$ 9,237,127 respectivamente.

El artículo 77 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) dispone “Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares, en cualquiera de los niveles de formación de la educación superior”

Durante los años 2025 y 2024, la Universidad ha otorgado becas y ayudas económicas con financiamiento propio, en cumplimiento de la normativa citada, un valor de US\$ 6,069,273 y US\$ 5,773,251 respectivamente.

## 21. GASTOS DE OPERACIÓN

Un detalle de los gastos de operación es como sigue:

	<b>31 de diciembre de,</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Sueldo, salarios y demás remuneraciones	13,199,594	12,234,453
Gasto planes beneficios sociales	3,442,422	5,091,534
Aporte a la seguridad social	4,339,228	4,394,982
Honorarios y comisiones	5,388,664	4,741,747
Impuestos, contribuciones y otros	420,581	761,613
Publicidad y mercadeo	1,985,932	2,168,933
Depreciaciones	1,312,226	1,336,720
Amortizaciones	2,865,978	1,944,841
Agua, energía y telecomunicaciones	757,318	646,158
Suministros académicos y de laboratorio	332,400	61,914
Seguros y reaseguros	609,172	528,124
Mantenimiento y reparaciones	2,668,382	816,846
Servicio Vigilancia	428,870	456,972

Servicios de limpieza	547,945	334,682
Gastos instituciones y otros	495,830	347,964
Suministros de oficina	222,984	150,766
Proyecto de investigación	261,908	75,446
Gastos de viaje	157,621	105,528
Combustible	63,384	72,198
Gasto alimentación	33,930	62,104
Arriendo operativo	414,041	138,417
Transporte	78,763	30,625
Gasto asociación de estudiantes	60,000	137,200
Pérdida en venta de activo fijo	83,689	397,655
Otros gastos	5,661,539	4,151,091
<b>Total</b>	<b>45,832,401</b>	<b>41,188,513</b>

En los Estados Financieros, específicamente en el Estado de Resultados estos Gastos son agrupados de la siguiente forma:

	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Gastos personal docente	18,772,918	18,452,387
Gastos personal administrativo	7,314,466	7,624,538
Gastos de operación	19,745,017	15,111,588

## 22. GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de los gastos financieros es como sigue:

	<b>31 de diciembre de,</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Gastos-</b>		
Intereses financieros de préstamos	2,093,650	2,847,495
Comisiones tarjetas de crédito	909,124	848,471
Otros gastos financieros	46,810	34,978
	<b>3,049,584</b>	<b>3,730,944</b>

## 23. OTROS INGRESOS / GASTOS

Al 31 de diciembre del 2025 las propiedades de inversión fueron reclasificadas en su totalidad a propiedades de operación y la totalidad del avalúo fue afectado al patrimonio de la universidad, mientras que, al 31 de diciembre del 2024 corresponde en su totalidad al avalúo de propiedades de inversión, realizado por la Universidad como producto de la medición del valor razonable de sus propiedades de inversión por US\$ 206.403.

## **24. COMPROMISOS**

### **1. CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT) Y LA UNIVERSIDAD UTE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONFINANCIADA, PARA HACER EFECTIVA LA NORMATIVA REFERENTE A CUOTAS, BECAS, AYUDAS ECONÓMICAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS**

Los comparecientes acuerdan trabajar de manera conjunta para hacer efectiva la normativa referida a la política de cuotas, becas, ayudas económicas y crédito educativo que se establece en la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior – LOES -, en el Reglamento General de la LOES, en la normativa que emita la SENESCYT relativa a la política de cuotas a becas, ayudas económicas y crédito educativo, así como, lo que establecen las cláusulas del presente acuerdo.

La UTE garantizará que sus estudiantes cumplan con todos los requisitos que la SENESCYT determine para el acceso a la política nacional de cuotas, becas, ayudas económicas y/o crédito educativo; para el efecto, como mecanismo de registro y selección de los beneficiarios, previa la matrícula en la UTE los bachilleres deberán cumplir con el proceso de admisión establecido en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión SNNA. Sin embargo, la UTE podrá establecer requisitos adicionales para la admisión definitiva en la carrera.

La UTE destinará para becas de escolaridad para pregrado al menos el 65% de la asignación anual del Estado. El convenio fue firmado el 2 de marzo del 2012, y tiene una duración indefinida y podrá ser modificado cuando la normativa vigente así lo requiera.

### **2. CONVENIO MARCO DE PASANTÍAS ENTRE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD UTE.**

El presente convenio de cooperación interinstitucional se celebra el 24 de septiembre de 2014, tiene por objeto, vincular a los alumnos de las diferentes carreras de la Universidad con los proyectos que el Instituto considere, sea en temas de investigación, pasantías, practicas o cualquier otro eje en el cual las dos entidades puedan vincularse, con el propósito de que los estudiantes de los dos últimos años y egresados del último año, puedan adquirir un mejor conocimiento, destrezas; y, realizar prácticas pre profesionales y trabajos de investigación en materias a fines a su carrera.

Obligaciones del IESS; otorga a la Universidad los cupos anuales para pasantías, de acuerdo con la disponibilidad física del Instituto, luego del estudio que se realice, basado en la toma física de pruebas de conocimiento, pudiendo inclusive no aceptar ningún estudiante, de así convenir a los intereses institucionales.

Obligaciones de la Universidad; seleccionar a los beneficiarios de este convenio, entre los alumnos que hayan obtenido las calificaciones con más alto puntaje, y se encuentran

dentro de los dos últimos años de su carrera universitaria, y/o sean egresados del último año en las diferentes especializaciones, para realizar las investigaciones y/o las pasantías preprofesionales y profesionales.

El plazo de vigencia del presente convenio es de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de su suscripción y podrá ser renovado por el mismo periodo, previo el consentimiento por escrito de las partes, con al menos treinta (30) días de anticipación a la fecha prevista para su vencimiento.

Dicho convenio, es renovado con la Carta de Intención firmada entre el Centro de Atención IESS Cotacollao y la Universidad UTE, el 20 de septiembre del 2019, tendrá una duración de cuatro años y podrá renovarse automáticamente si las dos instituciones no manifiestan su voluntad de modificarla o terminarla, con una anticipación de 180 días.

### **3. CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TÉCNICA ENTRE LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y LA UNIVERSIDAD UTE, PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS.**

El convenio entre la Universidad UTE, a través de la Facultad de Ciencias de la Salud Eugenio Espejo, y la Sociedad Ecuatoriana de Medicina de Emergencias y Desastres tiene como propósito el formar una alianza estratégica de apoyo institucional que permita dentro del ámbito y áreas de actividad de cada una de las entidades, aprovechar los conocimientos técnicos y científicos que las partes poseen, para optimizar la formación de los estudiantes que decidan ser parte de la Carrera de Atención Pre-Hospitalaria y Emergencia de la UTE.

De igual forma, la UTE y SEMED se comprometen a trabajar en forma conjunta para el desarrollo de proyectos en lo que las capacidades y experiencia de cada una de ellas puedan ser útiles en la parte que lo requiera, como investigación, vinculación, intercambios de docentes, capacitación, y prácticas preprofesionales.

El presente convenio fue celebrado el 21 de enero del 2019, y tiene una duración de 10 años, contados a partir de la fecha de suscripción.

### **4. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TÉCNICA ENTRE LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE ENDOCRINOLOGÍA Y LA UNIVERSIDAD UTE**

La Universidad UTE, a través de la Facultad de Ciencias de la Salud Eugenio Espejo, y la Sociedad Ecuatoriana de Endocrinología tiene como propósito el formar una alianza estratégica de apoyo institucional que permita dentro del ámbito y áreas de actividad de cada una de las entidades, desarrollar un registro de pacientes con diabetes tipo – 1 y un programa de educación en esta enfermedad utilizando el proyecto ECHO. Este último es un programa avanzado en tele tutoría y enseñanza a distancia concebida para mejorar la atención del paciente y generar la multiplicación de la fuerza laboral en la atención médica, haciendo accesible el conocimiento médico especializado en donde sea necesario, para salvar y mejorar la vida de las personas.

Al poner al personal de salud (médicos, enfermeras, psicólogos, odontólogos) local en contacto con equipos de especialistas en los centros médicos académicos en reuniones

virtuales periódicas o reuniones tele ECHO, comparte conocimientos y amplía la capacidad de manejo de los pacientes en zonas remotas.

La UTE y la Sociedad Ecuatoriana de Endocrinología se comprometen a trabajar en forma conjunta para el desarrollo de los mencionados proyectos, en los que las capacidades y experiencia de cada una de ellas puedan ser útiles a la parte que lo requiera.

El convenio tiene una vigencia de 10 años, contados a partir del 16 de julio del 2019, fecha de suscripción, En caso de no haber razones de terminación del convenio al cabo de 10 años, este se renovará por otros 10 años.

## **5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL HOSPITAL DE LOS VALLES Y LA UNIVERSIDAD UTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN MÉDICA EN PSIQUIATRÍA EN CALIDAD DE AUTOFINANCIADO.**

El objeto del presente convenio es establecer la relación asistencial docente entre los estudiantes del Posgrado de Especialización en Psiquiatría de la Universidad UTE y la Unidad Asistencial Docente o establecimientos de salud HOSPITAL DE LOS VALLES, con la finalidad de coadyuvar con la formación de profesionales de la salud de excelencia.

Obligaciones del Hospital de los Valles:

- a. Asignar a la Universidad UTE, 4 plazas de formación para el programa de Posgrado de Especialización en Psiquiatría en base a la disponibilidad, infraestructura, sucasuística y capacidad resolutive que tengan los establecimientos de salud para que los estudiantes de posgrados puedan realizar la formación durante el tiempo que éste conlleve.
- b. Conformar en la Unidad Asistencial Docente, el Comité de Coordinación Asistencial Docente, a fin de gestionar, controlar, evaluar y dar seguimiento a las actividades asistenciales – docentes. Este Unidad estará integrada según lo establecido en la Norma Técnica para Unidades Asistenciales – Docentes.
- c. Permitir el ingreso en el establecimiento de salud a los estudiantes de posgrado que cuenten con el acta compromiso suscrita entre la IES y el estudiante, a fin de que realice las prácticas formativas en áreas de salud de las especialidades citadas en el numeral 1, en los diferentes niveles de atención y complejidad como escenarios de formación, ésta cooperación no genera ni generará derechos ni obligaciones laborales o administrativas entre el HOSPITAL DE LOS VALLES y los estudiantes del posgrado.
- d. Entre otras.

El presente convenio tendrá una vigencia de (2) dos años, contados a partir de la fecha de su suscripción 08 de Febrero del 2022, pudiendo extenderse por un año, de así acordar las partes de forma escrita y previa presentación de los informes técnicos pertinentes que acrediten su necesidad y conveniencia a los intereses sociales e institucionales, dos meses antes de la fecha de vencimiento del convenio.

## **6. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD UTE PARA EL DESARROLLO**

## **DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL EN CALIDAD DE AUTOFINANCIADO**

Establecer la relación asistencial docente entre el estudiante de postgrado de la especialización de: Cirugía Maxilofacial de la Universidad UTE y la Unidad Asistencial Docente y/o establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública, con la finalidad de coadyuvar con la formación de profesionales de la salud de excelencia y así fortalecer el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS – FCI), prioridad para el Ministerio de Salud Pública y alcanzar el objetivo del Buen Vivir alineado al Plan de Creación de Oportunidades del 2021 – 2025.

Obligaciones del Ministerio de Salud Pública:

- a. Asignar a la Universidad UTE, 7 plazas de formación para el programa de posgrado de Cirugía Maxilofacial en base a la disponibilidad, infraestructura, casuística y capacidad resolutoria que tengan los establecimientos de salud para que los estudiantes de posgrados puedan realizar la formación durante el tiempo que éste conlleve.
- b. Asegurar que las Unidades Asistenciales Docentes cuenten con una política de difusión de sus programas docentes.
- c. Conformar en la Unidad Asistencial Docente, el Comité de Coordinación Asistencial Docente, a fin de gestionar, controlar, evaluar y dar seguimiento a las actividades asistenciales – docentes. Esta Unidad estará integrada según lo establecido en la Norma Técnica para Unidades Asistenciales – Docentes.
- d. Ente otras

El presente convenio tendrá una vigencia de (5) cinco años, contados a partir de la fecha de su suscripción 04 de Abril del 2022, pudiendo extenderse por un año, de así acordar las partes de forma escrita y previa presentación de los informes técnicos pertinentes que acrediten su necesidad y conveniencia a los intereses sociales e institucionales, dos meses antes de la fecha de vencimiento del convenio.

### **7. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD UTE, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRÁCTICAS ASISTENCIALES DEL EXTERNADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS LA SALUD EUGENIO ESPEJO**

Celebran el presente convenio específico con el objeto de establecer la cooperación interinstitucional, para la ejecución de programas de observación hospitalaria de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud Eugenio Espejo de la Universidad UTE, para desarrollar prácticas de externado de la carrera de medicina, con el fin de establecer relaciones que promuevan los derechos del paciente, la calidad de atención, así como una relación docente-asistencial, para fortalecer los principios bioéticos, formación de talento humano en salud y de autonomía institucional.

Conocer en el diseño y ejecución de los programas de observación hospitalaria propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud Eugenio Espejo de la Universidad UTE, en la Carrera de Medicina, mediante estrategias de atención médica y diagnóstico.

Fortalecer la formación de estudiantes de pregrado en actitudes éticas basadas en el principio de beneficencia, autonomía y justicia.

Contribuir en la formación de estudiantes de pregrado, desarrollando actividades académicas observacionales, bajo los principios de interdisciplinaria, trabajo en equipo y responsabilidad social.

La vigencia del presente Convenio, será de cinco (5) años contados a partir del 02 de junio del 2023. Previa evaluación de la ejecución del presente convenio las partes podrán renovarlo por un plazo igual o menor duración, de convenir a los intereses de los mismos. La renovación se hará constar por escrito con al menos 90 días de anticipación a la finalización del mismo, por cualquiera de las partes, previa la presentación del informe técnico pertinente de los Administradores del Convenio, de no cumplirse con lo estipulado, este no será renovado.

#### **8. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD UTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN MÉDICA EN NEONATOLOGÍA, EN CALIDAD DE AUTOFINANCIADO**

Establecer la relación asistencial docente entre el Ministerio de Salud Pública y la Universidad UTE para la formación de 20 estudiantes posgradistas (en función de la capacidad de docencia de los establecimientos de salud), en la especialización médica de Neonatología, en las Unidades Asistenciales Docentes (establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública) pertenecientes a la Coordinación Zonal 9, en calidad de autofinanciamiento, con la finalidad de coadyuvar con la formación de profesionales de la salud de excelencia y así fortalecer el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS – FCI), y alcanzar el objetivo del Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025.

El presente convenio tendrá una vigencia de (5) cinco años, contados a partir de 21 de Junio del 2023, pudiendo extenderse por un año, de así acordar las partes de forma escrita y previa presentación de los informes técnicos pertinentes que acrediten su necesidad y conveniencia a los intereses sociales e institucionales, dos meses antes de la fecha de vencimiento del convenio.

El vencimiento del plazo fijado no eximirá a las partes del cumplimiento de obligaciones pendientes que surgieran de la ejecución del presente convenio.

#### **9. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD UTE Y EL HOSPITAL MEDICAL CUBA CENTER**

Establecer las acciones de coordinación y apoyo de actividades mutuas relacionadas con los ámbitos de la investigación, capacitación, transferencia de tecnología, transferencia de metodología; desarrollando actividades académicas, incluyendo prácticas preprofesionales, pasantías, formación, investigación, publicaciones, proyectos de vinculación y eventos académicos, en materias de interés común para estas instituciones, a fin de mejorar capacidades y habilidades, según su competencia, que potencialicen el impacto en el desarrollo del país.

El presente convenio tendrá una vigencia de (5) cinco años, contados a partir de 13 de diciembre del 2024 y luego de ser evaluado de manera conjunta por las partes, podrá ser renovado mediante la suscripción de un nuevo convenio.

#### **10. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD UTE E ICHTHION S.A.S B.I.C.**

Establecer un marco de colaboración entre las dos instituciones para potenciar sinergias en las áreas de docencia e investigación, vinculación con la comunidad, responsabilidad social y comunicación que puedan ser de interés.

Este objeto principal se podrá ver reflejado en las siguientes áreas específicas:

1. Prácticas preprofesionales, de acuerdo con los lineamientos y alcance definidos por las partes, para brindar a los estudiantes de la UTE la oportunidad de adquirir experiencia práctica en entornos profesionales relevantes.
2. Capacitación y docencia que permitan desarrollar proyectos, aplicar estrategias innovadoras de enseñanza y aprendizaje que promuevan el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas en los estudiantes.
3. Proyectos de vinculación con la comunidad que aporten al fomento del desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad.
4. Proyectos de investigación que aborden problemáticas de interés común, contribuyendo al avance del conocimiento y la generación de soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible.
5. Actividades de comunicación y difusión enfocadas en las actividades realizadas como resultado de este o convenios específicos próximos.

El presente convenio tendrá una vigencia de (5) cinco años, contados a partir de 10 de diciembre del 2024 y luego de ser evaluado de manera conjunta por las partes, podrá ser renovado mediante la suscripción de un nuevo convenio.

Para la suscripción del nuevo convenio una de las partes deberá comunicar a la otra con 30 días de anticipación; caso contrario; si ninguna de las partes expresa su interés de suscribir un nuevo convenio, deberá emitirse una respectiva acta de terminación del presente convenio, a cuya finalización deberán las partes suscribir el acta de finiquito en la que conste la evaluación de resultados.

#### **11. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD UTE Y LA UNIVERSIDAD DE HOLGUIN, CUBA**

Establecer los términos generales de cooperación mutua entre la UHO y la UTE, con la finalidad de implementar acciones que conlleven al progreso y desarrollo general de las partes, en el ámbito de internacionalización de la docencia, investigación y vinculación/extensión, desde un enfoque basado en la cooperación, reciprocidad y buen entendimiento.

El presente convenio tendrá una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su suscripción 21 de noviembre del 2024 y luego de ser evaluado de manera conjunta, podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo por el mismo plazo, mediante la suscripción de

un acta de renovación firmada por las partes con 30 días de anticipación al vencimiento del plazo inicial o de sus prórrogas; caso contrario; si ninguna de las partes expresa su interés de renovar el convenio, deberá emitirse el acta de terminación del presente convenio.

## **12. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y LA UNIVERSIDAD UTE**

Establecer los términos generales de cooperación mutua entre EL INSTITUTO y LA UNIVERSIDAD, con la finalidad de implementar acciones que conlleven al progreso y desarrollo general de las partes, en el ámbito de internacionalización de la docencia, investigación y vinculación/extensión, desde un enfoque basado en la cooperación, reciprocidad y buen entendimiento.

Dentro del marco del presente Convenio, EL INSTITUTO y LA UNIVERSIDAD, podrán acordar el desarrollo de actividades o proyectos específicos, en los respectivos ámbitos de competencia e interés de ambas instituciones, los que serán tramitados conforme a las mismas normas del convenio al cual acceden, es decir, aprobados formalmente por actos administrativos totalmente tramitados. Todas las actividades o proyectos que se acuerden, tomarán la forma de anexos al presente instrumento, en los cuales se incluirán todas las consideraciones, cláusulas y elementos que sean necesarios para su adecuado entendimiento e interpretación. Lo anterior, incluye la proposición y ejecución de proyectos conjuntos.

El presente convenio tendrá una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su suscripción 13 de Noviembre del 2024 y luego de ser evaluado de manera conjunta, podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo por el mismo plazo, mediante la suscripción de un acta de renovación firmada por las partes con 30 días de anticipación al vencimiento del plazo inicial o de sus prórrogas; caso contrario; si ninguna de las partes expresa su interés de renovar el convenio, deberá emitirse el acta de terminación del presente convenio.

## **13. CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES BAJO LA FIGURA DE PASANTÍAS ENTRE LA UNIVERSIDAD UTE E INT FOOD SERVICES CORP S.A. (KFC)**

Brindar las facilidades para que los estudiantes de la UTE de sus diversas Facultades puedan realizar sus prácticas preprofesionales bajo la figura de pasantías como actividad complementaria a su formación académica, mediante los conocimientos adquiridos en su preparación de grado.

Las pasantías que realizarán los estudiantes en la entidad receptora podrán realizarse en tres modalidades: presencial, semipresencial y de teletrabajo desde sus domicilios, en función del requerimiento de la empresa y la disposición de los pasantes.

El presente convenio tendrá una vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha de su suscripción 24 de Septiembre del 2024 y luego de ser evaluado de manera conjunta por las partes, podrá ser renovado mediante la suscripción de un nuevo convenio.

Para la suscripción del nuevo convenio una de las partes deberá comunicar a la otra con 30 días de anticipación; caso contrario; si ninguna de las partes expresa su interés de suscribir un nuevo convenio, deberá emitirse una respectiva acta de terminación del presente convenio, a cuya finalización deberán las partes suscribir el acta de finiquito en la que conste la evaluación de resultados.

#### **14. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE:**

La UNIVERSIDAD UTE y la UCEN se comprometen en realizar formas de cooperación didáctica, científica, administrativa y cultural que contribuyen a desarrollar y consolidar relaciones de amistad entre las dos instituciones académicas y países sobre una base de igualdad y beneficio mutuo.

El presente convenio entrará en vigor desde el momento en que ambas Partes lo suscriban a partir de la fecha 27 de marzo 2024 de celebración más reciente y durará (5) cinco años.

En caso de renovación, las modalidades de desarrollo del convenio y los objetivos fijados podrán ser confirmados, ampliados o modificados, previa aprobación de las Partes.

#### **15. MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON LA ORGANIZACIÓN PARA LAS MIGRACIONES (OIM)**

Las Partes acuerdan que las actividades académicas para fomentar el intercambio recíproco de información sobre temas de investigación, proyectos de vinculación, libros, publicaciones y otros materiales de interés, en materias de interés común para ambas Partes, serán coordinadas, en la medida de lo posible, en un empeño por propiciar la máxima cooperación y eliminar cualquier duplicación innecesaria entre ellas, es más, cuando los intereses comunes así lo determinen, cualquiera de las Partes podrá solicitar la cooperación de la otra.

#### **16. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA CON LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE:**

El presente convenio tiene por objeto establecer los términos generales de cooperación mutua entre la UACH y la UTE, a fin de aunar esfuerzos y recursos para adelantar actividades asociativas que conlleven al progreso y desarrollo general de las partes, en especial para efectos de compartir experiencias culturales, investigativas, de docencia, extensión, e intercambio de ideas dentro de un espíritu de cooperación y buen entendimiento, que permitan el desarrollo y fortalecimiento mutuo.

Este convenio tendrá una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su firma 31 de Julio del 2024 y podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo, mediante documento suscrito por las partes con la debida antelación, previa al vencimiento del plazo inicial o de sus prórrogas.

## **17. CONVENIO ESPECÍFICO DE MOVILIDAD ACADÉMICA CON LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**

El objeto del Convenio Específico es establecer las condiciones para las actividades de movilidad de profesores y estudiantes entre la UACH y la UTE, lo cual brindará a los participantes una oportunidad para beneficiarse del entorno académico y cultural de la institución social.

El presente Convenio Específico entra en vigor a partir de la firma de las partes responsables. Se suscribe por una duración igual a la del Convenio Marco (5) años. Vencido el período de suscripción del convenio, éste podrá ser renovado por un período igual al suscrito, por mutuo acuerdo de las partes por escrito, salvo que una de las partes manifieste lo contrario, mediante notificación escrita con tres (03) meses de anticipación de la fecha de vencimiento.

## **18. ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID**

El objeto del presente Acuerdo es el establecimiento de las líneas de colaboración entre las partes para el impulso, desarrollo e impartición conjunta de Programas Formativos para los alumnos de ambas partes, entre ellas, se encuentra la organización de estancias internacionales exclusivas y/o tematizadas o genéricas para ofrecer a todos los alumnos de la Universidad UTE, consistiendo en una experiencia inmersiva, formativa, cultural y de Networking directivo empresarial. El programa formativo y el itinerario de las actividades a realizar en el marco de las estancias internacionales será acordado previamente por ambas partes.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma 2 de Septiembre del 2024 por ambas partes y su duración se extenderá por un periodo de cuatro (4) años, pudiendo prorrogarse expresamente por un periodo adicional de cuatro (4) años, por acuerdo expreso y por escrito entre las partes. La parte interesada en instar la prórroga deberá comunicárselo a la otra parte, por escrito, con una antelación de tres (3) meses a la fecha de expiración del plazo inicial.

## **26. RESUMEN DE GARANTÍAS OTORGADAS Y RECIBIDAS-**

La Universidad mantiene al 31 de diciembre de 2025 garantías entregadas, siendo las principales las que se presentan a continuación:

NOMBRE DEL BIEN	FECHA AVALUO	VALOR COMERCIAL DE LA PROPIEDAD SEGÚN AVALÚO 2025			GARANTÍA
		TERRENO ACTUAL	EDIFICIOS	TOTAL	
Edificio Matriz	31/12/2025	7,056,165.68	9,247,279.80	16,303,445.48	Titularización 2024
Edificio Occidental	31/12/2025	16,287,834.16	23,052,674.69	39,340,508.85	Banco del Pacífico
Campus Santo Domingo de los Tsachilas	31/12/2025	4,904,889.41	3,841,660.70	8,746,550.11	IESS Convenio de Purga
Terreno y cerramiento Calderón	31/12/2025	4,820,217.78	81,132.37	4,901,350.15	Banco Pichincha
Finca Agrícola y Ganadera Vía San Jacinto El Oasis	31/12/2025	759,625.98	239,217.01	998,842.99	Banco Guayaquil
Club Campestre	31/12/2025	2,226,850.89	993,146.21	3,219,997.10	Banco del Austro
Terreno 9 de Octubre Hospital Universitario	31/12/2025	614,642.22	-	614,642.22	IESS Convenio de Purga

## 27. INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN

En cumplimiento del Art. 36 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el cual establece que las instituciones de educación superior asignarán obligatoriamente en sus presupuestos, por lo menos el 6% a publicaciones indexadas, becas de posgrado para sus docentes e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional, así como partidas para la ejecución de proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica. La Universidad, en el año 2025 realizó inversiones para investigación por un valor de USD 3,237,087. Dicho rubro se constituye, el funcionamiento del laboratorio del Centro de Genética y Biomédica, de Incentivos y publicaciones artículos científicos y otros proyectos.

## 28. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Universidad mantiene procesos legales relacionados con liquidaciones de haberes, despidos intempestivos e indemnizaciones laborales, sobre las cuales el asesor legal de la Universidad manifestó:

*“... Todos los juicios que tenemos parten de acciones de despido intempestivo que nos han planteado. Es decir, en todos, no hay probabilidad favorable para UTE. La favorabilidad o beneficio, nace de las acciones que como abogados efectuamos antes y durante el juicio; de modo de lograr acuerdos reparatorios o transaccionales beneficiosos para UTE (...).”*

## 29. EVENTOS SUBSECUENTES

No existen eventos subsecuentes que sean importantes

## 30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2025 son puestos en conocimiento para la aprobación del Consejo Universitario de la Universidad UTE.